



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: NELSON LOZANO BACURÚ
DEMANDADO: ANGEL ALBERTO, JOSE MATILDE Y
PATROCINIO LOZANO
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2019-00093-00.

Como quiera que la parte demandante acredita que realizó el pago ante la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Purificación para efectos de inscripción de la demanda y que se recibió por parte de dicha Oficina nota devolutiva por el motivo de no haberse identificado a los demandados, se **dispone** que ejecutoriada el presente proveído, por secretaría se elabore nuevo oficio a la entidad correspondiente, teniendo en cuenta los números de cédula de los demandados, que fueron informados por el apoderado actor en el memorial que precede.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

18 de noviembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 083

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f869008bc518916bb3d938583b10c6bb95e88ebbe15d57dba5f005258a71be75**

Documento generado en 18/11/2022 11:13:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>